



**LEY PACT DEL ESTADO
DE NEVADA
VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO**

Declaración de actividad de envíos para
el mes que termina: _____, 20_____
Con vencimiento el día 10 del mes
calendario siguiente.

PARTE 1: INFORMACIÓN DEL NEGOCIO

Nombre del negocio:	FEIN:	Lic. tab. NV N.º:
Dirección:	Nombre de contacto:	
Número de teléfono:	Dirección de correo electrónico del negocio:	
Agente residente de NV:	Dirección de correo electrónico del agente residente de NV:	

PARTE 2: MÉTODO DE DECLARACIÓN

Marque la casilla correspondiente:

- No se realizan ventas en el comercio interestatal
 Certificado de envíos (PA-1 y/o PA-2) adjunto (_____ páginas): **Nota: Se pueden enviar registros de envío en formato Excel.**

PARTE 3: FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE LA LEY PACT

Representante autorizado: <i>Bajo pena de perjurio, confirmo que he examinado esta declaración y todos los anexos adjuntos y, según mi leal saber y entender, la información proporcionada es verdadera, correcta y completa. También declaro que dicha información se toma de los registros del negocio para el cual se presenta esta declaración.</i>	Cargo: Firma: _____ Fecha: _____ <i>Nota: Los requisitos de declaración de la Ley PACT se aplican todos los meses, incluso si no se realizaron envíos a este estado.</i>
--	--

PARTE 4: FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA LOS REQUISITOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 370.327 DE LOS NRS

Representante autorizado: <i>Soy representante de una entidad responsable de presentar una declaración en virtud de la Ley PACT, según lo exige el Título 15 del Código de los Estados Unidos (United States Code, U.S.C.), artículos 375 y siguientes, y también soy responsable de presentar la declaración requerida por el artículo 370.327 de los Estatutos Revisados de Nevada (Nevada Revised Statutes, NRS). Entiendo que, en lugar de presentar una declaración según el artículo 370.327 de los NRS, puedo autorizar al Estado a utilizar la información presentada en dicha declaración para cumplir con los requisitos del artículo 370.327 de los NRS. Al firmar, autorizo al estado de Nevada a utilizar los datos incluidos en esta declaración de la Ley PACT para cumplir con todos los requisitos del artículo 370.327 de los NRS.</i>	Cargo: Firma: _____ Fecha: _____ <i>Nota: Los requisitos de la Parte 4 se aplican a cualquier entidad que haya vendido, transferido, enviado o entregado de otra manera cigarrillos, tabaco para armar o tabaco sin humo a este estado dentro de los 24 meses calendario anteriores.</i>
---	--



LEY PACT DEL ESTADO DE NEVADA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA DECLARACIÓN DE LA LEY PACT DE NEVADA:

PARTÉ 1: Proporcione el nombre de la entidad comercial en cuyo nombre se envía el formulario, el número FEIN, incluido el nombre, la dirección y el número de teléfono. Proporcione el nombre y la dirección de correo electrónico de la persona que completa el formulario. Proporcione el nombre y la dirección de correo electrónico del agente residente de Nevada requerido para el negocio.

PARTÉ 2: Marque la casilla correspondiente para el método de cumplimiento de las obligaciones de presentación de declaración de la Ley PACT. Las declaraciones pueden presentarse proporcionando copias de las facturas de los envíos o presentando un certificado resumido de los envíos. Los formularios PA-1 y PA-2 pueden utilizarse como plantillas para el certificado resumido que contiene toda la información requerida según el artículo 376(a)(2) del Título 15 del Código de los Estados Unidos. Las declaraciones de envío también pueden presentarse en formato Excel.

PARTÉ 3: Un representante autorizado debe firmar y fechar la declaración para cumplir con la Ley PACT.

PARTÉ 4: Además, un representante autorizado debe firmar y fechar la declaración para cumplir con los requisitos de declaración del artículo 370.327 de los Estatutos Revisados de Nevada. Esto aplica a cualquier entidad que haya vendido, transferido, enviado o entregado de otra manera cigarrillos, tabaco para armar o tabaco sin humo a este estado dentro de los 24 meses calendario anteriores.

PA-1 y PA-2 Si opta por cumplir con el artículo 376(a)(2) del Título 15 del Código de los Estados Unidos, mediante certificado, la entidad declarante puede completar y presentar el Formulario PA-1 o el Formulario PA-2. Puede presentar su certificado en un formato diferente, siempre que incluya toda la información requerida en virtud del artículo 376(a) del Título 15 del Código de los Estados Unidos. Indique las cantidades de cigarrillos en unidades y las cantidades de tabaco sin humo y para armar (RYO) en onzas. Si alguno de los envíos es una venta a domicilio, según lo definido en el artículo 375(5) del Título 15 del Código de los Estados Unidos, incluya el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que realiza la entrega. Se pueden utilizar hojas adicionales según sea necesario.

Instrucciones para presentar la declaración de la Ley PACT de Nevada:

Las declaraciones PACT deben presentarse el día 10 de cada mes, independientemente de si los envíos se realizaron a Nevada. Las declaraciones deben enviarse electrónicamente tanto al Departamento de Impuestos de Nevada como a la Oficina del Fiscal General de Nevada. No envíe copias impresas por correo.

**Departamento de Impuestos de
Nevada** Attn: MSA Enforcement Unit
TaxationPactActReports@tax.state.nv.us

Oficina del Fiscal General de Nevada
Attn: Tobacco Enforcement Unit
tobaccoenforcement@ag.nv.gov



**LEY PACT DEL ESTADO
DE NEVADA**

Declaración de actividad de envíos para el mes que termina: _____, 20_____
Con vencimiento el día 10 del mes calendario siguiente.

PA-1: Declaración estatal de la Ley PACT SOBRE EL CIGARRILLO para _____

Parte 1: Identifique su negocio

Nombre (en letra de imprenta)				Período de declaración (MM/AAAA)	Número de identificación estatal
Dirección (número y calle)				País/Territorio	Número de Identificación del Empleador Federal (FEIN)
Dirección postal	Ciudad	Estado/provincia	Código postal	País/Territorio	Dirección de correo electrónico

Parte 2: Identifique sus ventas

Parte 3: Identifique su servicio de entrega (Obligatorio SOLO para vendedores de entrega)

Nombre del servicio de entrega*	Dirección*	Número de teléfono*
		()
		()

* Requerido por la Ley PACT/** Solo para vendedores con entrega a domicilio

Part 4: Firme a continuación

DECLARACIÓN: Declaro bajo pena de perjurio que he examinado esta declaración y todos los anexos y, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa.

Firma de la parte responsable	Nombre de la parte responsable (en letra de imprenta)	Cargo	Número de teléfono ()	Fecha
-------------------------------	---	-------	--------------------------------------	-------

Federación de Administradores Tributarios

INFORMACIÓN GENERAL: PA-1

¿Qué es la Ley PACT?

El 29 de junio de 2010 entró en vigor la Ley Prevent All Cigarette Trafficking Act (Ley PACT). Esta ley federal modifica la Ley Jenkins, Capítulo 10A del Título 15 del Código de los Estados Unidos, que regula la recaudación de impuestos sobre los cigarrillos y el tabaco sin humo, así como su tráfico. La Ley PACT revisó las definiciones de la Ley Jenkins, estableció nuevos requisitos de registro, declaraciones y mantenimiento de registros, y aumentó las sanciones por infracciones penales. La Ley PACT también prohíbe, en general, el envío de cigarrillos y tabaco sin humo por correo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos.

El 27 de diciembre de 2020, se modificó la Ley PACT para incluir los sistemas electrónicos de suministro de nicotina o "ENDS" (Electronic Nicotine Delivery Systems). Este cambio entra en vigor el 27 de marzo de 2021.

¿Qué productos de tabaco están cubiertos por la Ley PACT?

Los cigarrillos y el tabaco sin humo están cubiertos.

Según el artículo 2341 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, y el artículo 5702 del Título 26 del Código de los Estados Unidos, los cigarrillos incluyen:

- Cualquier rollo de tabaco envuelto en papel o en cualquier sustancia que no contenga tabaco.
- Cualquier rollo de tabaco envuelto en cualquier sustancia que contenga tabaco que, debido a su apariencia, el tipo de tabaco utilizado en el relleno, su empaquetado y etiquetado, sea probable que se ofrezca o compre a los consumidores como un cigarrillo, como se describe en el punto anterior.
- Tabaco para armar (RYO), y
- un sistema electrónico de suministro de nicotina (ENDS).

El tabaco sin humo incluye:

- Cualquier tabaco finamente picado, molido, en polvo o en hoja, u otro producto que contenga tabaco, destinado a introducirse en la cavidad oral o nasal o consumirse de otro modo sin combustión (principalmente diversas formas de tabaco de mascar, rapé, snus, etc.).

¿Quién debe presentar esta declaración?

Debe presentar esta declaración si anuncia, ofrece a la venta, vende, transfiere o envía (con fines de lucro) tabaco para armar sin humo y/o ENDS en el comercio interestatal. Estos cigarrillos deben enviarse a otro estado, localidad o nación indígena que grave la venta o el uso de cigarrillos.

¿Cuando debo presentarla?

La declaración deberá presentarse a más tardar el día 10 de cada mes calendario para los envíos del mes calendario anterior.

Definiciones

Transportista común: Cualquier persona (que no sea un servicio de mensajería local o el Servicio Postal de los Estados Unidos) que se presenta al público en general como proveedor de alquiler de transporte por agua, tierra o aire de mercancías (independientemente de si la persona realmente opera el buque, vehículo o aeronave mediante el cual se proporciona el transporte) entre un puerto o lugar y un puerto o lugar en los Estados Unidos.

Consumidor: Un consumidor es cualquier persona que compra cigarrillos o tabaco sin humo. Esto no incluye a ninguna persona que opere legalmente como fabricante, distribuidor, mayorista o minorista de cigarrillos o tabaco sin humo.

Vendedor a domicilio: Persona que realiza ventas a domicilio.

Venta a domicilio: Cualquier venta de cigarrillos o tabaco sin humo a un consumidor si:

- el consumidor realiza el pedido por teléfono u otro método de transmisión de voz, correo postal, internet u otro servicio en línea, o si el vendedor no se encuentra físicamente presente en el momento de la solicitud de compra o el pedido; o
- los cigarrillos o productos de tabaco sin humo se entregan al comprador mediante un servicio de transporte público, un servicio de entrega privada u otro método de entrega a distancia; o
- el vendedor no se encuentra físicamente presente en el momento de la toma de posesión de los cigarrillos o tabaco sin humo.

Comercio interestatal: El término "comercio interestatal" incluye el comercio entre cualquier lugar de un Estado y cualquier lugar fuera de dicho Estado, el comercio entre un Estado y un Territorio Indígena del Estado, o el comercio entre puntos del mismo Estado pero a través de cualquier lugar fuera del Estado o a través de cualquier Territorio Indígena. El término "Estado" incluye el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las posesiones de los Estados Unidos.

Persona: El término "persona" significa un individuo, corporación, compañía, asociación, empresa, sociedad colectiva, sociedad, gobierno estatal, gobierno local, gobierno tribal indígena, organización gubernamental de dicho gobierno o sociedad anónima.

INSTRUCCIONES

Parte 1

Identifique su negocio

Proporcione su nombre de negocio, ubicación y dirección postal, período de declaración, número de identificación de empleador federal (Federal Employer Identification Number, FEIN), dirección de correo electrónico y su número de identificación estatal para el estado al que realiza el envío. Si no tiene una licencia, permiso, registro u otro número de identificación en el estado al que realiza el envío, escriba NINGUNO en ese campo.

Parte 2

Identifique sus ventas

Proporcione el nombre de su cliente, el tipo de cliente (consulte la Tabla de códigos), la dirección, la descripción federal (consulte la Tabla de códigos), el precio de venta, la familia de marcas, la fecha de la factura, el número de factura, la cantidad de paquetes minoristas y la cantidad total de cigarrillos vendidos. *No declare cigarrillos en cajas, cartones o paquetes.*

Parte 3: SOLO PARA VENDEDORES CON ENTREGA. Consulte la definición de *vendedor a domicilio* y *ventas a domicilio* más arriba.

Proporcione el nombre, la dirección y el número de teléfono de su servicio de entrega.

Parte 4

Firme y feche el formulario y proporcione el nombre, cargo y número de teléfono de la parte responsable.



**LEY PACT DEL ESTADO
DE NEVADA
VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO**

Declaración de actividad de envíos para el mes que termina: _____, 20_____
Con vencimiento el día 10 del mes calendario siguiente.

PA-2: Declaración de la Ley Estatal del TABACO/ENDS PACT para _____
(identificar el estado)

Parte 1: Identifique su negocio

Nombre (en letra de imprenta)				Período de declaración (MM/AAAA)	Número de identificación estatal
Dirección (número y calle)	Ciudad	Estado/Provincia	Código postal	País/Territorio	Número de Identificación del Empleador Federal (FEIN)
Dirección postal	Ciudad	Estado/Provincia	Código postal	País/Territorio	Dirección de correo electrónico

Parte 2: Identifique sus ventas

Parte 3: Identifique su servicio de entrega (Obligatorio SOLO para vendedores de entrega)

Nombre del servicio de entrega*	Dirección*	Número de teléfono*
		()
		()

* Requerido por la Ley PACT/** Solo para vendedores con entrega a domicilio

Part 4: Firme a continuación

DECLARACIÓN: Declaro bajo pena de perjurio que he examinado esta declaración y todos los anexos y, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa.

Firma de la parte responsable	Nombre de la parte responsable (en letra de imprenta)	Cargo	Número de teléfono ()	Fecha
-------------------------------	---	-------	--	-------

Federación de Administradores Tributarios

INFORMACIÓN GENERAL: PA-2

¿Qué es la Ley PACT?

El 29 de junio de 2010 entró en vigor la Ley Prevent All Cigarette Trafficking Act (Ley PACT). Esta ley federal modifica la Ley Jenkins, Capítulo 10A, que regula la recaudación de impuestos sobre los cigarrillos y el tabaco sin humo, así como su tráfico. La Ley PACT revisó las definiciones de la Ley Jenkins, estableció nuevos requisitos de registro, declaraciones y mantenimiento de registros, y aumentó las sanciones por infracciones penales. La Ley PACT también prohíbe, en general, el envío de cigarrillos y tabaco sin humo por correo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos.

El 27 de diciembre de 2020, se modificó la Ley PACT para incluir los sistemas electrónicos de suministro de nicotina o "ENDS" (Electronic Nicotine Delivery Systems). Este cambio entra en vigor el 27 de marzo de 2021.

¿Qué productos de tabaco están cubiertos por la Ley PACT?

Los cigarrillos y el tabaco sin humo están cubiertos.

Según el artículo 2341 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, y el artículo 5702 del Título 26 del Código de los Estados Unidos, los cigarrillos incluyen:

- Cualquier rollo de tabaco envuelto en papel o en cualquier sustancia que no contenga tabaco.
- Cualquier rollo de tabaco envuelto en cualquier sustancia que contenga tabaco que, debido a su apariencia, el tipo de tabaco utilizado en el relleno, su empaquetado y etiquetado, sea probable que se ofrezca o compre a los consumidores como un cigarrillo, como se describe en el punto anterior.
- Tabaco para armar (RYO), y
- un sistema electrónico de suministro de nicotina (ENDS).

El tabaco sin humo incluye:

- Cualquier tabaco finamente picado, molido, en polvo o en hoja, u otro producto que contenga tabaco, destinado a introducirse en la cavidad oral o nasal o consumirse de otro modo sin combustión (principalmente diversas formas de tabaco de mascar, rapé, snus, etc.).

¿Quién debe presentar esta declaración?

Debe presentar esta declaración si anuncia, ofrece para la venta, vende, transfiere o envía (con fines de lucro) tabaco para armar, tabaco sin humo y/o ENDS en el comercio interestatal. El tabaco para armar sin humo y/o ENDS debe enviarse a otro estado, localidad o nación indígena que grave la venta o el uso de tabaco para armar sin humo y/o ENDS.

¿Cuando debo presentarla?

La declaración deberá presentarse a más tardar el día 10 de cada mes calendario para los envíos del mes calendario anterior.

Definiciones

Transportista común: Cualquier persona (que no sea un servicio de mensajería local o el Servicio Postal de los Estados Unidos) que se presenta al público en general como proveedor de alquiler de transporte por agua, tierra o aire de mercancías (independientemente de si la persona realmente opera el buque, vehículo o aeronave mediante el cual se proporciona el transporte) entre un puerto o lugar y un puerto o lugar en los Estados Unidos.

Consumidor: Un consumidor es cualquier persona que compra cigarrillos o tabaco sin humo. Esto no incluye a ninguna persona que opere legalmente como fabricante, distribuidor, mayorista o minorista de cigarrillos o tabaco sin humo.

Vendedor a domicilio: Persona que realiza ventas a domicilio.

Venta a domicilio: Cualquier venta de cigarrillos o tabaco sin humo a un consumidor si:

- el consumidor realiza el pedido por teléfono u otro método de transmisión de voz, correo postal, internet u otro servicio en línea, o si el vendedor no se encuentra físicamente presente en el momento de la solicitud de compra o el pedido; o
- los cigarrillos o productos de tabaco sin humo se entregan al comprador mediante un servicio de transporte público, un servicio de entrega privado u otro método de entrega a distancia, o
- el vendedor no se encuentra físicamente presente en el momento de la toma de posesión de los cigarrillos o tabaco sin humo.

Comercio interestatal: El término "comercio interestatal" incluye el comercio entre cualquier lugar de un Estado y cualquier lugar fuera de dicho Estado, el comercio entre un Estado y un Territorio Indígena del Estado, o el comercio entre puntos del mismo Estado pero a través de cualquier lugar fuera del Estado o a través de cualquier Territorio Indígena. El término "Estado" incluye el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las posesiones de los Estados Unidos.

Precio de lista del fabricante/mayorista: El "precio de venta del fabricante" o "precio de lista mayorista" generalmente se refiere al precio de factura, incluidos todos los impuestos especiales federales, al que el vendedor del producto de tabaco lo vende a los clientes, excluyendo cualquier descuento u otras reducciones basadas en la forma de pago de la factura o en el momento del pago. En algunos estados, la tasa del impuesto especial se basa en los ingresos brutos del mayorista, que incluyen el margen de beneficio para el cliente. Consulte con el estado al que se envían los productos de tabaco si tiene preguntas sobre las definiciones o la base imponible de ese estado.

Persona: El término "persona" significa un individuo, corporación, compañía, asociación, empresa, sociedad colectiva, sociedad, gobierno estatal, gobierno local, gobierno tribal indígena, organización gubernamental de dicho gobierno o sociedad anónima.

INSTRUCCIONES

Parte 1

Identifique su negocio

Proporcione su nombre de negocio, ubicación y dirección postal, período de declaración, número de identificación de empleador federal (Federal Employer Identification Number, FEIN), dirección de correo electrónico y su número de identificación estatal para el estado al que realiza el envío. Si no tiene una licencia, permiso, registro u otro número de identificación en el estado al que realiza el envío, escriba NINGUNO en ese campo.

Parte 2

Identifique sus ventas

Proporcione el nombre de su cliente, el tipo de cliente (consulte la Tabla de códigos) y la dirección. Proporcione la descripción federal (ver Tabla de códigos), familia de marcas, fecha de factura, número de factura, cantidad de paquetes minoristas vendidos, peso/volumen total, precio de venta minorista y precio de lista del fabricante/mayorista (ver definición arriba).

Parte 3: SOLO PARA VENDEDORES CON ENTREGA. Consulte la definición de *vendedor a domicilio* y *ventas a domicilio* más arriba.

Proporcione el nombre, la dirección y el número de teléfono de su servicio de entrega.

Parte 4: Firmé y feche el formulario y proporcione el nombre, cargo y número de teléfono de la parte responsable.

Tipo de cliente

Indígena
Vendedor de entregas
Transferencia entre sucursales Mayorista
Militar Gobierno
Distribuidor
Fabricante
Minorista
Subcontratista
Empleado
Centro de distribución
Cliente
Consumidor
Otro

Descripción federal

Significado de la descripción federal del formulario PACT

Cigarrillo	PA-1	- Cualquier rollo de tabaco envuelto en papel o en cualquier sustancia que no contenga tabaco. - Cualquier rollo de tabaco envuelto en cualquier sustancia que contenga tabaco y que, debido a su apariencia, el tipo de tabaco utilizado en el relleno o su empaquetado y etiquetado, sea susceptible de ser ofrecido o comprado por los consumidores como un cigarrillo, tal como se describe en el punto anterior.
Rapé	PA-2	Cualquier tabaco finamente cortado, molido o en polvo que no esté destinado a ser fumado.
Tabaco de mascar	PA-2	Cualquier hoja de tabaco que no esté destinada a ser fumada.
Tabaco para armar	PA-2	Cualquier tabaco que, debido a su apariencia, tipo, empaque o etiquetado, sea adecuado para su uso y probable de ser ofrecido o comprado por los consumidores como tabaco para hacer cigarrillos o cigarros, o para su uso como envoltura.
ENDS	PA-2	Un sistema electrónico de suministro de nicotina, “ENDS”, es cualquier dispositivo electrónico que, a través de una solución aerosolizada, suministra nicotina, saborizante o cualquier otra sustancia al usuario que inhala desde el dispositivo; Incluye: un cigarrillo electrónico; una pipa de agua electrónica; un cigarro electrónico; un vaporizador tipo pluma; un vaporizador personal recargable avanzado; una pipa electrónica; y cualquier componente, líquido, pieza o accesorio de un dispositivo descrito anteriormente.